

# Introducción

## La Mediación y las ciencias sociales: resolución alternativa de conflictos

Jaime FERRI DURÁ  
Universidad Complutense de Madrid  
ferri@cps.ucm.es

Hay conceptos, como el de *Mediación*, que con toda naturalidad consiguen abrirse camino e incorporarse al vocabulario habitual de la sociedad. Quizá sea porque se ajustan a una demanda que su significado incorpora, con nuestro vocablo, la necesidad de desarrollar fórmulas *alternativas para la resolución de los conflictos*; lo que la mediación intenta buscando el acuerdo entre dos o más partes enfrentadas. Y salvando las distancias, se debe aludir a las palabras de Jules Michelet, en su clásico libro sobre la Revolución francesa: “Que no se diga que la palabra sea poca cosa en esos momentos. Palabra y acto es la misma cosa. La afirmación poderosa y enérgica que tranquiliza los corazones es una creación de actos; lo que la palabra dice, a la vez lo produce”, dando una definición <sup>1</sup>-en opinión de Eduardo García de Enterría<sup>1</sup>- *ante litteram* del lenguaje performativo<sup>2</sup>.

Aunque no cabe considerar que, en nuestro reciente pasado, se haya producido un proceso de transformación tan radical como el que alumbró la Ilustración, sí se puede entender que hay paralelismo con los cambios que en la contemporaneidad han traído, entre otros agentes, los nuevos movimientos sociales que, de modo similar, siguen transformando nuestras formas de expresión, incluso mucho más

---

<sup>1</sup> Ver su discurso de ingreso en la Real Academia Española titulado *La lengua de los derechos. La formación del Derecho Público europeo tras la Revolución Francesa*, en: [http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/\(voAnexos\)/arch5BEBC920A094F56EC1257148003BD9F3/\\$FILE/enterria.htm#VUELTA29](http://www.rae.es/rae/gestores/gespub000001.nsf/(voAnexos)/arch5BEBC920A094F56EC1257148003BD9F3/$FILE/enterria.htm#VUELTA29). También editado, en papel, por Civitas en 2001 y, anteriormente, en 1994, por Alianza Universidad.

<sup>2</sup> J. L. Austin, en *Como hacer cosas con las palabras: palabras y acciones* (1982), Paidós Ibérica, llama enunciado performativo al que no se limita a describir un hecho sino que por el mismo hecho de ser expresado realiza el hecho.

allá del lenguaje hablado. Si al mencionar el término Mediación no se produce hoy exactamente la misma taumaturgia que al parecer tenían -y tienen- palabras como revolución, libertad, igualdad, fraternidad, sí que cabe afirmar que, cuando nuestra expresión, se sitúa entre determinados hechos, parece que estos se abren, posicionándose de forma menos agresiva y enfrentada. Pues, como se sabe por el mero hecho de situar a un mediador, o mediadora, entre partes en conflicto permite que este pueda ser visto, al menos, con más calma. Y esa es la primera consecuencia de la puesta en práctica del concepto: hacer que las partes en oposición se reconozcan y admitan, de hecho, la posibilidad de alcanzar un acuerdo entre ellas, con la ayuda de las técnicas, habilidades y herramientas que la mediación incorpora. Por lo que de esta manera, todo el arsenal de recursos, medios, teoría, que despliega su actuación ha hecho que la Mediación se convierta en una real y verdadera *alternativa para la resolución de conflictos*, sin duda, gracias a los frutos que su profesional aplicación va obteniendo en espacios y realidades diversas.

Así, hoy día se considera normal que un mediador/a sea llamado para intentar que dos partes antagónicas alcancen un pacto y, aún más, a todos nos suele tranquilizar el hecho de que ambas partes, al menos, hayan establecido el acuerdo previo de admitir la labor de ese mediador; es un primer paso en la buena dirección, hacia la salida -resolución- del conflicto planteado. De ese modo, cuando existe un problema o conflicto laboral, por ejemplo, es cada vez más frecuente que se recurra a la mediación, hecho que también suele sosegar a la opinión pública, sobre todo cuando se temen algunas de las consecuencias del enfrentamiento, como las huelgas -piénsese, entre otras, en las de las compañías aéreas, o en las de transporte público en las grandes ciudades-, y asimismo en sus penosas secuelas, a las que la legislación y sus aparatos judiciales, los métodos tradicionales de resolución de conflictos en los estados modernos, difícilmente pueden poner freno; entre otras causas, por las premuras y pasiones que, por lo general, desencadenan los problemas laborales entre patronos y empleados, frente a la parsimonia y frialdad que requiere la justicia. Pero, no sólo es en ese ámbito semipúblico en el que la mediación puede desempeñar una gran labor, también en los espacios privados, como el que dirime una pareja que quiere dejar de serlo encuentra en la mediación un potencial bien experimentado; particularmente, en algunos países donde suelen existir más de esas particulares *batallas* que también pueden dañar a los más débiles, los hijos menores, sobre todo si la mediación no puede actuar consiguiendo ser un buen amortiguador de los choques que, a veces, desencadena la separación. Asimismo, para terminar este somero repaso, en los conflictos más perjudiciales, la guerra abierta y los enfrentamientos violentos, internacionales -terrorismo, entre otros-, sin duda surge la esperanza cuando se establece un espacio para que los mediadores puedan ayudar a buscar una salida pacífica.

De todo ello se da cuenta, junto a otros numerosos ámbitos, en los artículos que reúne este número monográfico de la revista *Política y Sociedad*. La presente edición también se considera apropiada porque, con frecuencia y por desgracia, incluso entre algún cultivador de las ciencias sociales, no sólo periodistas, hay escasa claridad en conceptos clave que se deben manejar en todo este campo disciplinar y,

a veces, hasta se confunde arbitraje y conciliación, negociación y mediación; lo que no es conveniente para que las fórmulas alternativas para la resolución de conflictos puedan desarrollarse con alguna garantía de éxito. En los artículos sucesivos se encontrarán, junto a otros análisis, abundantes explicaciones y ejemplos que permitirán salir de esas y otras ocasionales dudas y confusiones. Pero hay más, probablemente por su relativa juventud, o mejor, por su reciente reconocimiento, o aún quizá por haberse centrado casi en exclusiva en las técnicas y herramientas que ha de utilizar, en general, muchos de sus primeros cultivadores no han hecho suficiente hincapié en la elaboración de un corpus teórico sólido que sirva de guía y metodología sistemática para quienes se sienten atraídos por sus indudables posibilidades; y así, es habitual encontrar, entre la abundante bibliografía que ha proliferado en los últimos años, demasiados manuales, bienintencionados probablemente, que sólo refieren las habilidades que, se supone, ha de poner en práctica quien pretende iniciarse en la materia; ocasionalmente, algún espacio formativo, del mismo modo, puede incidir en tamaño dislate, pensando que con sólo algunas horas de ejercicios pautados se puede obtener la capacitación necesaria.

En los difíciles tiempos en los que nos toca vivir, en los que es tan difícil encontrar empleo, sobre todo de interés, la mediación es un espacio -reciente entre nosotros- para conseguir un excelente desarrollo profesional y una oportunidad de trabajo con muchas perspectivas, en particular si se cuenta con una buena formación de Grado –preferentemente en ciencias sociales- y una idónea especialización –pluridisciplinar- posterior, y no sólo en España.

Además, el aludido corpus teórico, preciso en cualquier disciplina que pretenda disponer de un estatus consolidado, no puede dejarse en manos de profesionales de un solo sector, por muy reconocido que este pueda ser, dado el peligro de pretensión monopolística y corporativa que, con alguna frecuencia, entre nosotros se ha desencadenado; y por lo tanto, conviene, de acuerdo con la naturaleza multidisciplinar de la mediación, admitida por cualquier observador, que su desarrollo esté abierto a todas las áreas que conforman las ciencias sociales.

Y aquí se predica con el ejemplo. En la nómina de autores que nos hemos reunido para componer la obra hay politólogos, juristas, psicólogos, sociólogos, trabajadores sociales, como corresponde; y como se va a ver, estos proceden de latitudes diferentes y analizan realidades distintas, que van de España a Israel, pasando por Centroamérica, en particular por Costa Rica, y también por Italia; dando cuenta del estado de la cuestión en aspectos y espacios bien diversos, algunos atravesados por la violencia en los que la mediación ha realizado, y aún realiza, una importante labor de apaciguamiento. Todos ellos son acreditados expertos en la materia que tratan, en la mayoría de los casos son profesores universitarios que dedican parte de sus enseñanzas a explicar lo que es y supone la mediación y todos, también, son investigadores de la disciplina que los ha congregado. No debe olvidarse que, como es de rigor, sus afirmaciones sólo a ellos competen, y que la labor de coordinación no entra a juzgar los contenidos vertidos por cada uno; convocarlos por sus conocimientos y darles orden ha sido su principal empeño.

El conjunto de la obra se ha estructurado en tres partes, atendiendo a su temática: En primer lugar los artículos que realizan una explicación más general y hasta cierto punto abstracta, incidiendo los tres primeros en la visión politológica de la materia atendiendo, en cada caso, a aspectos que sus títulos explicitan: *Del conflicto a la mediación, un recorrido por la evolución de la política y su ciencia*, por Jaime Ferri Durá; seguido de *La mediación política: concepto, procesos y problemáticas*, de Paloma Román Marugán y, a continuación, centrándose en planos más específicos, *La mediación y la investigación para la paz: la búsqueda de alternativas pacíficas a los conflictos en la arena internacional*, por Fernando Harto de Vera. La segunda parte aborda los artículos referidos a países concretos. Comenzando por España tenemos el artículo conjunto de Leticia García Villaluenga y Eduardo Vázquez de Castro, *La mediación civil en España: luces y sombras de un marco normativo*; a continuación, *Gestión de los conflictos y mediación social en Italia*, firmado por Pierluigi Consorti, ambos con una visión más jurídica; después, *Un estudio desde la Ciencia Política de la Mediación en Centroamérica: el caso de Costa Rica*, de Evelyn Hernández-Ortiz, y para concluir esta segunda parte, *Diálogo intercultural en Israel: elementos de la mediación transformativa* de Jonatán Lipsky, como se observa, atendiendo a áreas geográficas donde la violencia ha sido y aún es particularmente grave. En el tercer gran apartado se estudian dos importantes aplicaciones. En primer lugar, *Mediación con personas con discapacidad: igualdad de oportunidades y accesibilidad de la justicia*, de M. Pilar Munuera Gómez, y *Desarrollo de la cultura de la paz en el ámbito municipal: la mediación comunitaria*, que firman Ramón Alzate Sáez de Heredia, Itziar Fernández Villanueva y Cristina Merino Ortiz. El número se cierra con *Una mirada aplicada: los espacios relacionales de la mediación*, a cargo de Ignacio Bolaños Cartujo e Inmaculada Urruela Arnal, donde una trenzada narración ilustra un caso concreto, lo que constituye un excelente material para el aprendizaje.

Con esos diez artículos firmados en total por catorce autores, pues algunos son copartícipes, se puede disponer de una panorámica ajustada de lo que hoy es la Mediación, atendiendo a sus aspectos más significados actualmente. Esa era la idea inicial, y ahora toca juzgar el resultado. Ojalá sirva a muchos mediadores y futuros mediadores, y a todos los que se acercan a un mundo que tiene muchas facetas por las que desarrollarse, como se puede ver en este trabajo conjunto. En su camino siempre está el ideal de la paz